
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 24	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

ACTA N° 001 de 2015	Fecha: 21 de Enero de 2015	Hora Inicio: 08:00 Hora Final: 14:35	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
	Fecha: 26 de Enero de 2015	Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 16:15	
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 001 de 2015 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 24
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
WIXBERTO PEÑA	PROFESOR DE INGLES	X	
ANDREA ALVAREZ	COORDINADORA CONVOCATORIA DOCENTES	X	
VIRGINIA HERNANDEZ	DIRECTORA DE LA OFICINA DE INTERNACIONALIZACION	X	
GERSON HERNANDEZ	INVESTIGADOR NUFFIC	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 001 DE 2015 PARTE I

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Lectura y Aprobación de Actas

2.1 Acta sesión ordinaria N° 032 de 2014.


3. Aval del consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

3.1 Proyecto de Resolución Superior “Por el cual otorga la segunda prórroga de la Comisión de Estudios para la profesora María Teresa Castellanos Sánchez”.

4. Proyectos de Acuerdo Académico para primer debate

4.1 “Por el cual se deroga el Acuerdo Académico N° 001 de 2014”.

4.2 “Por el cual se adoptan los lineamientos pedagógicos y curriculares de programas de pregrado”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 24
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

5. Proyectos de Resolución Académica

5.1 Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer Período Académico del año 2015.

6. Informes

- 6.1 Socialización procedimiento para la prueba de inglés convocatoria 02-P-2014.
6.2 Socialización acuerdo académico “por el cual se establece el programa de capacitación lingüística en lenguas extranjeras para profesores.

7. Análisis de Estudio de oferta y demanda Sede Granada.

8. Correspondencia

9. Propositiones y Varios

Modificaciones propuestas al orden del día

El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en Funciones de Secretario del consejo Académico, lee el comunicado enviado por la Oficina de Internacionalización para pedir la regularización académica de 19 estudiantes que realizaron un semestre de intercambio en el exterior durante el segundo período académico de 2014, el señor Vicerrector Académico solicita que el punto 6.1 Socialización procedimiento para la prueba de inglés convocatoria 02-P-2014 se trate como tercer punto; además de tratar la Oferta Académica de la Sede Granada como punto 7.


El Presidente de la Sesión pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González Rector, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que es importante que en el seno de este Consejo se tracen los lineamientos de la agenda académica de la Universidad de los Llanos para el año 2015, entre ellos los proyectos académicos de apertura de nuevos programas, los procesos de acreditación y reacreditación de nuestros programas, la aplicación de la ley N° 1740 de 2014, sus efectos e impactos en la Universidad, puesto que en este momento 28 de las 32 Universidades están en vigilancia, mencionando este tema se disuade que los grandes conflictos que afronta la Unillanos son de tipo interno y eso pone en peligro la

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 24
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Autonomía Universitaria.

Consideró además la importancia de asuntos imprescindibles que se deben tratar de primera mano, como: definir la continuidad del decano de la Facultad de Ciencias Económicas en remplazo del Dr. Charles Aroza, la entrada del Dr. Fernando Salgado Cifuentes como Director General de Proyección Social, la participación de la Universidad en Expomalocas 2015 para lo cual hay que destinar unos recursos que no se habían contemplado, otro tema sensible es la ratificación o no de los Decanos puesto que se aproxima una Reforma al Estatuto General de la Universidad; además de los mecanismos que va a utilizar el MEN para realizar vigilancia a la Universidad, también se encuentra por definir el encargo del nuevo Director General de Investigaciones, la contratación de personal que quedará definida a partir del 26 de Enero de 2015; todas estas variables se deben ajustar a las necesidades reales de la Universidad, entre ellas la socialización del Presupuesto aprobado por el Consejo Superior para el año 2015.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de ciencias Humanas y de la Educación, menciona que está pendiente una exaltación para el programa de Educación Física por parte de la Universidad por la Renovación del Registro Calificado para el mencionado programa.

El Presidente de la Sesión indica que tanto el Programa de Educación Física, como la obtención de los Registros Calificados de Maestría en Estudios de Desarrollo Local y la Maestría en Epidemiología van a tener su reconocimiento y que por Política Institucional estos procesos tienen un protocolo definido, por lo tanto estos objetivos alcanzados a nivel Institucional no van a pasar por desapercibido.

El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo pone a consideración de los Consejeros para su aprobación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.


2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Acta Sesión Ordinaria N° 032 de 2014.

El Presidente de la Sesión, menciona que los Honorables Consejeros pueden presentar las respectivas observaciones de forma al Acta para su respectiva incorporación al cuerpo del acta hasta el día 23 de Enero de 2015 y sin haberse realizado observación alguna más al Acta, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 032 de 2014.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 032 de 2014.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 24
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

3. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

3.1 Proyecto de Resolución Superior “Por el cual otorga la segunda prórroga de la Comisión de Estudios para la profesora María Teresa Castellanos Sánchez”.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone la solicitud enviada por la profesora María Teresa Castellanos Sánchez en pro de continuar con sus estudios Doctorales de tiempo completo en el extranjero.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que sin haber observaciones al respecto para el punto, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval para el mencionado proyecto de Resolución Superior y así pueda realizar su tránsito normal ante el Consejo Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el Proyecto de Resolución Superior “Por el cual otorga la segunda prórroga de la Comisión de Estudios para la profesora María Teresa Castellanos Sánchez”.

4. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE

4.1 “Por el cual se deroga el Acuerdo Académico N° 001 de 2014”.


El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, menciona que es necesario realizar unos ajustes al Acuerdo Académico N° 001 de 2014 donde se solicita discriminar el número de horas que utilizan para trabajos presenciales, número de horas para acompañamiento, y teniendo en cuenta que se va a realizar un cambio sustancial de forma, la mejor herramienta es derogarlo y expedir uno nuevo con las especificaciones antes mencionadas.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se deroga el Acuerdo Académico N° 001 de 2014”.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se deroga el Acuerdo Académico N° 001 de 2014”.

4.2 “Por el cual se adoptan los lineamientos pedagógicos y curriculares de programas de pregrado”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 24
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, solicita se aplase la discusión de este punto por considerar desde su punto de vista que no ha sido debidamente socializado entre la comunidad docente.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que este proyecto ya ha sido socializado tanto en el Consejo Académico como ante el cuerpo docente por parte de la Dirección de Currículo.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, indica que mientras tanto se puede aprobar en primer debate con el compromiso de analizarla y traer propuestas para el segundo debate.

El Presidente de la Sesión, propone que aprobar en primer debate con observaciones y traerlas para el segundo debate o en su defecto aplazar este primer debate, queda abierta la discusión.

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, opina aprobar en primer debate y el segundo debate en la próxima sesión con observaciones.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, anuncia que es importante dar aplazamiento al tema en esta sesión y en el próximo Consejo sea tratado en primer debate.

El Presidente de la Sesión considera darle aprobación en primer debate y realizar el segundo debate por lo menos en dos semanas, de tal manera que pueda ser debidamente conocido en la comunidad académica.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, indica que siempre se han llevado los conductos regulares por parte de esa Dirección, una de las premisas de traer este acuerdo es que da la posibilidad de actualizar a la Universidad en su sistema curricular.


El Presidente de la Sesión insta para que este punto deba traerse la próxima sesión.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, dice que si se aprueba en esta sesión el segundo debate se debe dar rápido.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, indica que los Lineamientos Curriculares actualmente están regidos por un Acuerdo Superior, sin embargo el MEN ha estado solicitando que las Instituciones de Educación Superior vayan actualizando su sistema curricular, es necesario aclarar como una norma de carácter superior puede contextualizarse y ejecutarse por parte del Académico.

El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, plantea que la norma actual es un Acuerdo Superior por lo tanto el trámite para dejarlo sin efectos es una derogatoria y un efecto directo debería ser emitir una directriz para que el Consejo Académico pueda regularizar y contextualizar esta norma en el ámbito académico de la Universidad.

El Presidente de la Sesión expresa a modo de conclusión que el trámite es un aval para derogar un Acuerdo Superior, por lo tanto se pone a consideración de los Honorables Consejeros se aplase el punto y se vuelva a traer al Consejo Académico como aval para derogar un proyecto de Acuerdo Superior.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 24
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto de tal manera que para una próxima sesión se traiga como lo que es un aval para derogar un Acuerdo Superior.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA

5.1 Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer Período Académico del año 2015.

El Presidente de la Sesión manifiesta que en este momento la Universidad debe tomarse la tarea de regularizar su proceso de prácticas incluyendo la aplicación como del Decreto 055 de 2015.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, menciona que de parte de la Dirección se realizó un análisis a la practicas realizadas en el período 2014, tanto en el primer como en el segundo semestre, aunque las prácticas para aprobar en este semestre tienen una particularidad pues el Gobierno Nacional expidió el Decreto 055 de 2015, donde esencialmente el Ministerio de Salud y Protección Social reglamentan la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales.


El Presidente de la Sesión indica que las prácticas de la Universidad deberán ser ejecutadas según la normatividad tanto de la Universidad como la que nos imponga el Gobierno Nacional, por lo que debemos como Institución ajustarnos a los términos del Decreto N° 055 de 2015.

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, argumenta que cada Facultad tiene diversos tipos de prácticas y visitas que configuran la salida de los estudiantes de la Universidad, y solicita regular este asunto desde la interpretación de la norma.

El Presidente de la Sesión señala que cuando los estudiantes salen de las instalaciones de la Universidad a realizar actividades de tipo académico y que son complemento a su proceso de formación es necesario que la Universidad asuma esos costos sin olvidar la responsabilidad contractual y moral que se tiene con los estudiantes, por eso la aprobación de la Resolución estará sujeta a los ajustes pertinentes según el Decreto 055 de 2015.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, confirma que la dirección presenta las practicas actualizadas que se van a desarrollar en el transcurso del semestre tal y como fueron subidas al google drive, además debe tenerse en cuenta que está acompañada de un servicio de transporte y un plan de prácticas, quedando la inquietud de cuando se realiza el análisis de las practicas, puesto que hay un bajo rendimiento en un sector de los estudiantes, además de las tres semanas de recuperación teórica que se deben realizar en el primer período académico de 2015.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de ciencias Humanas y de la Educación, consulta con que mecanismo se garantiza las prácticas cuando no hay el número de estudiantes mínimos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 24
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión expresa que con una gestión que está realizando la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, el CSU va a realizar la adquisición de nuevos buses con capacidad para 16 personas, sin embargo la administración realizó la solicitud al CSU de la compra de nuevos buses y fue negada.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, comenta que las normas van en favor de los estudiantes.

El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, solicita saber cuál es el presupuesto aprobado para prácticas durante el I PA 2015.

El Presidente de la Sesión aclara que hay recursos asegurados para el programa de Ingeniería Agroindustrial, y hasta que se encuentre la forma de dar la debida aplicación al Decreto 055 de 2015, se propone que este punto quede como presentado y se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto para una próxima sesión.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto de tal manera que para una próxima sesión se traiga el procedimiento para realizar la debida aplicación al Decreto 055 de 2015 y así poder dar aprobación al proyecto de Resolución Académica “Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer Período Académico del año 2015”.


6. INFORMES

6.1 Socialización procedimiento para la prueba de inglés convocatoria 02-P-2014.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, manifiesta que se van a socializar los lineamientos para la presentación de la prueba de inglés por parte de los concursantes seleccionados para la convocatoria 02-P-2014.

Ingresa como invitado el profesor Wixberto Peña e indica que las pruebas de inglés que se realizarán en los concursos tienen como lineamientos los indicadores brindados por el Oxford English Testing, cuya mayor calificación está dada por los niveles B2 o C1 como nivel máximo para dominio de segunda lengua, una de las ventajas de este tipo de formato es que es un examen adaptativo a las capacidades de cada concursante es decir si contesta una serie de preguntas en determinado nivel de forma positiva automáticamente el programa lo sube de nivel y sobre ese lo va evaluando hasta que cumpla con la totalidad de las preguntas o hasta que llegue al máximo nivel, parte del éxito del examen es llevar a cabo las instrucciones al pie de la letra de esta manera podrá realizar una prueba más rápida y con unos mejores resultados.

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, menciona algunas inquietudes

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 24
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

acerca del proceso como: si la prueba es totalmente Online; como se van a programar las pruebas para candidatos que vienen de ciudades diferentes a Villavicencio; cual es el sistema de seguridad que se tiene para la presentación del examen.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, comenta que el mismo día que es citado el concursante para presentar la prueba de conocimiento presenta la prueba de inglés.

El profesor Wixberto Peña ilustra el formato de examen el cual está diseñado para que no hallan exámenes iguales y menciona que como la matriz del programa se encuentra en Europa y lo maneja un solo servidor es muy seguro, puesto que la garantía es el mismo proveedor y en Colombia quien tiene la franquicia y lo administra.

La Coordinadora de la Convocatoria Pilar Álvarez, argumenta que el concurso es totalmente on line, la duración de la prueba es de 80 minutos en la plataforma del proveedor y luego se cierra inmediatamente se termina la prueba y envían por correo la calificación de cada participante, se advierte que los concursantes deben estar pendientes de la duración de la prueba porque la plataforma se cierra automáticamente se termine el tiempo establecido de la prueba.

El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, reflexiona que dentro del proceso debe tenerse muy en cuenta la seguridad en el momento de la presentación de la prueba y la veeduría por parte de los estudiantes.


El Presidente de la Sesión, considera que los procesos de veeduría estan habilitados desde el comienzo de la convocatoria.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, explica la prueba de la convocatoria anterior se realizó en físico y permitía la manipulación del proveedor que fue nacional, conociendo de antemano estas falencias lo que actualmente se quiere hacer es blindar el concurso para que no existan dudas ni suspicacias sobre el actuar de la Institución, una ventaja de este proveedor internacional es que la valoración de la prueba se obtiene inmediatamente.

El profesor Wixberto Peña comunica que el examen solo lo maneja directamente el proveedor desde la plataforma, donde los administradores de la plataforma en Colombia solo tienen como función velar por la logística, inmediatamente entran los candidatos se les realiza las siguientes prevenciones: durante la presentación de la prueba los concursantes no pueden minimizar ventanas porque el examen es muy estricto y automáticamente se termina, además para la presentación de las pruebas el administrador ya ha creado usuarios, grupos, ha generado la tirilla por candidatos con sus claves de acceso que solamente se conocen hasta ese momento.

El Presidente de la Sesión consulta si se prevé un solo horario para la presentación de la prueba de idiomas.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, informa que la presentación de las pruebas se realizarán del 26 de Enero al 28 de Febrero de 2015, se ha coordinado la logística de tal manera que se pueda garantizar la presentación de la prueba de idiomas el mismo día de la presentación de la prueba de

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 24	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

conocimientos y para ello se dispuso de la sala de sistemas de la sede Barcelona.

La Coordinadora de la Convocatoria, señala que en la logística va haber un apoyo importante del profesor Bernardo Rocha Director del Centro de Idiomas y de la Oficina de Sistemas.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, dice que pueden suscitarse imprevistos y fallas en el momento de la presentación del examen.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela Departamentos e institutos, insinúa si la Universidad puede garantizar que la plataforma no se caiga y cuál es la consecuencia por un posible error de la Universidad.

El profesor Wixberto Peña anuncia que la plataforma Oxford English Testing es continua el conflicto se puede presentar aquí en la Universidad porque pueden haber problemas de conectividad o de suministro de energía eléctrica.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela Departamentos e institutos, expresa si existe la posibilidad de realizar una prueba oral y como se realiza el examen intuitivo.

El profesor Wixberto Peña advierte que la plataforma Oxford English Testing no da la posibilidad de realización de una prueba oral, el examen intuitivo es un programa que se adapta al nivel de conocimiento de cada participante.


El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, explica que este tipo de plataforma no es subjetiva, solamente se adapta a los rangos de formación que percibe de cada participante y sobre eso evoluciona.

El Presidente de la Sesión comenta que como resultado de estas pruebas no se van a realizar juicios subjetivos, por eso se está utilizando un sistema parametrizado para minimizar al máximo las dudas que se tienen en el desarrollo de la convocatoria, es decir el resultado del examen debe decir Sabe o No Sabe.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, indaga si el nivel de seguridad con que funciona la prueba esta encriptado o en su defecto se va a responder sobre algún navegador en especial, puesto que hay diferentes modalidades de fraude a nivel informático

El profesor Wixberto Peña responde que antes de cada sesión de pruebas se van a revisar de forma detallada las salas de sistemas, de parte del administrador se velará por brindar total seguridad para la presentación del examen por parte de los participantes.

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, opina que realmente la prueba de idiomas no está normada por el Acuerdo Superior N° 013 de 2014, además como se realizará la conversión de los resultados, puesto que la meta para la Universidad según el PDI en su primera fase es que los profesores lleguen a B2.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 24	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El profesor Wixberto Peña pone en conocimiento que la conversión de los resultados se hace de forma porcentual en una escala de 1 a 100 y su resultado se encaja en una de las letras A, B o C según su competencia, el estándar de evaluación de estas pruebas estas dado por el MERCL.

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, manifiesta si hay un puntaje mínimo de aprobación de en cada nivel, por lo menos en la escala de 1 a 5 para lograr realizar la conversión.

El Presidente de la Sesión señala que para este proceso de convocatoria se realizó unificación de normas de la cual se concluyó que el mejor sistema para evaluar las competencias en segunda lengua para nuestros docentes es a través del MERCL.

El profesor Wixberto Peña explica que el examen es de conocimientos globales y que el desarrollo óptimo de la prueba depende de la prudencia con que se lleve a cabo la inducción y las instrucciones dadas por el proveedor y el administrador, esa es la cuota de garantía que tiene la prueba además de que la plataforma con que se va a trabajar es una de las más reconocidas en el ámbito académico internacional además de una de las más seguras en el mundo de la informática.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela Departamentos e institutos, pide que se realice un ejercicio para contextualizar la conversión de la calificación.

El profesor Wixberto Peña ilustra que los niveles de calificación están dados por los diferentes rangos en los que oscilan los participantes y estos pueden ser uniformes o diferentes porque lo que se mide realmente es la capacidad del participante, el programa entrega un resultado y un nivel pero realmente la Universidad es la que realiza la conversión y la contextualiza a la necesidad de la convocatoria.


El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que para la convocatoria se utilizan modelos matemáticos donde el puntaje máximo es 100 puntos, de los cuales la prueba de segunda lengua tiene un valor de 5% y sobre esa premisa es que se va a trabajar y se van a dar a conocer los resultados a los participantes.

El Dr. Rafael Ospina Infante Representante de los Directores de Programa, enuncia el porqué no se adapta el reporte a las necesidades de la convocatoria.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, argumenta que el participante una vez terminada su prueba, el programa le imprime un reporte con su calificación que es la que se lleva para la conversión para la convocatoria

El profesor Wixberto Peña menciona que una vez el participante haya terminado la prueba, el programa envía un reporte de su calificación en PDF y en Excel a la Universidad para luego realizar los ajustes pertinentes a las necesidades de la Universidad.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, enfatiza que es importante que el participante conozca la nota de inmediato.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 24	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión indica que uno de los esfuerzos que se está realizando para llevar a cabo un proceso de convocatoria más transparente es lograr que los convocados tengan el reporte de su nota inmediatamente, además de publicar en formatos la forma de cómo y cuáles son los criterios de evaluación de parte de los jurados hacia los concursantes.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, informa que se van a publicar los formatos en la página de la Universidad, también una inducción a los jurados de cómo se deben diligenciar los mencionados formatos, definiendo a la vez cuales son los máximos y mínimos de tal manera que se preste para realizar una conversión más clara y directa de los resultados obtenidos.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pregunta quién va a realizar la inducción a los jurados.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico responde que la prueba de segunda lengua es una prueba aparte y la responsabilidad está asignada a la Coordinadora de la Convocatoria Pilar Álvarez y como apoyo estar el profesor Bernardo rocha, para la convocatoria en general tanto en la prueba de clase como en la exposición del proyecto se va a pedir a los jurados la lectura anticipada de los formatos además del protocolo para el desarrollo de las pruebas.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, tiene la inquietud de cómo garantizar que no se suplanten a los concursantes.

El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, insinúa si ya hay fecha límite para la consolidación de resultados.

El Presidente de la Sesión considera que para tales fines las veedurías tienen un papel importante en ayudar a filtrar y controlar el proceso, de esta manera se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al procedimiento para la prueba de inglés convocatoria 02-P-2014.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el procedimiento para la prueba de inglés convocatoria 02-P-2014.

6.2 Socialización Acuerdo Académico “por el cual se establece el programa de capacitación lingüística en lenguas extranjeras para profesores”.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, manifiesta que este uno de los legados más importantes que puede dejar la administración para el cuerpo docente de tal manera que se puedan cumplir con las expectativas de lograr la Acreditación Institucional, el desarrollo de este programa va por fases, entendiéndose que la fase 1 es netamente de responsabilidad institucional, la fase 2 es donde están establecidos los tiempos.

El propósito de la administración es enviar entre 8 – 10 profesores para la aplicación de la norma, donde

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 13 de 24	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

los profesores posiblemente podrán ir a Inglaterra (Londres), Australia (Sidney – Melbourne), Nueva Zelanda, Isla de Malta; los profesores van por separado a cada uno de los destinos con un tiempo de formación aproximado de 22,5 horas semanales, donde tienen los siguientes beneficios, estadía en una casa de familia, desayuno – cena, el proceso inicialmente dura 12 semanas, tiene pago el colegio donde lo van a capacitar, no paga transportes de la casa al colegio lo tiene garantizado, teniendo en cuenta esas posibilidades que tienen los concursantes el nivel mínimo que se le exige a los profesores es A2.

Luego está la fase de aplicación donde la familia lleva al concursante a diferentes lugares durante los fines de semana para evaluar su interacción y desenvolvimiento en los diferentes ambientes de la sociedad en su estancia el concursante tiene (seguro médico internacional) la meta para los participantes es si inicia en A2 en el lapso de tres meses debe tener B2 y si el lapso es por seis meses debe ser C1.

El Presidente de la Sesión, menciona que este es un proyecto serio e importante para el desarrollo de la Unillanos, la esencia es mejorar las deficiencias que tienen los profesores para asumir una segunda lengua en pro de ampliar la doble titulación de los profesionales de nuestra Universidad, de tal manera que este proyecto se pueda aplicar además tanto para estudiantes como para administrativos, la inmersión para estudiantes inicialmente sería en EEUU, lo que se pretende con este proceso es demostrar a la planta de profesores un apoyo a sus necesidades de capacitación.


El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, especifica que para que este proyecto tenga éxito debe estar aprobado por este consejo a más tardar en el mes de Febrero.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela Departamentos e institutos, reflexiona acerca de la desigualdad de este proceso puesto que los profesores de planta tienen todos los beneficios; por el contrario para acceder a estos beneficios se condiciona a los profesores ocasionales y aún más la condición para los profesores catedráticos, por eso es importante saber cuál va a ser el procedimiento para realizar la prueba, obviamente esta experiencia cultural va a ser muy importante tanto para los profesores como para los estudiantes aunque debe tenerse en cuenta las dificultades que suelen ocurrir en los intercambios.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, anuncia que el primer filtro a utilizar es la clasificación por puntaje cuya información la suministra asuntos docentes, puesto que no solo se medirá la producción intelectual, también se fijará en la experiencia que tiene el profesor tanto en el ámbito profesional como académico, puesto que esta experiencia sirve para el proceso de Acreditación Institucional, para ello el Centro de Idiomas es el encargado de determinar cuál es el nivel de entrada y de salida de cada concursante, este proceso determina un cambio importante en la vida del concursante debido a que no solo va a mejorar su segunda lengua, sino también va a tener la posibilidad de desarrollarse en un contexto cultural diferente que le permite ser más competitivo tanto en el plano académico como profesional, por el manejo de situaciones reales.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, pide se considere tener en cuenta a los profesores ocasionales de medio tiempo.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que el proyecto es muy

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 14 de 24
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

bueno sin embargo debe pensarse en el retorno de la inversión hacia la Universidad de parte de los profesores.

El Presidente de la Sesión concluye que la Universidad en su crecimiento tiene como fin ampliar su planta de docentes, y en junto con profesores tanto ocasionales como catedráticos son los que llevan a la Institución a la Acreditación Institucional, por lo que la Universidad debe esforzarse por llevar a cabo este programa porque permite mejorar la calidad de los profesores en el manejo de segunda lengua. Otro hecho importante es el aprendizaje a través del intercambio cultural.

Habiendo suficiente ilustración sobre el tema dado es una socialización se pone a consideración de los Honorables consejeros el aval para la consolidación de este Acuerdo Académico para que pueda ser aprobado en primer debate en la próxima sesión con el compromiso de que cada uno de los integrantes de este Consejo traiga las respectivas observaciones y así darle la integralidad necesaria al proyecto.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala la socialización del proyecto de Acuerdo Académico “por el cual se establece el programa de capacitación lingüística en lenguas extranjeras para profesores”, con el compromiso de que los Honorables Consejeros hagan llegar sus observaciones al documento para que pueda ser debatido en la próxima sesión


7. ANÁLISIS DE ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA SEDE GRANADA

El Presidente de la Sesión manifiesta que en el OCAD Nacional se espera incluir un valor de \$8.000'000.000, para lograr el inicio del proyecto sede Granada.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, opina que el objetivo de esta socialización es dar a conocer el estudio de oferta y demanda de educación superior y mercado laboral en el municipio de Granada; hace claridad que el nicho de población a estudiar del proyecto macro es Villavicencio, Villanueva, Puerto López, Puerto Gaitán y Granada, esta información es muy importante como soporte para el momento de solicitar los registros calificados para los programas que va a administrar el IDEAD.

La Dra. Virginia Hernández Directora del Proyecto NUFFIC, expresa que esta labor se llevó a cabo debido a un apoyo de parte del Proyecto NUFFIC donde básicamente se mide el estado de pertinencia con la población de egresados y sector productivo.

El Dr. Gerson Hernández Investigador del Proyecto NUFFIC como invitado, expone que la información recolectada es dada básicamente por la población joven donde la demanda es el resultado de una proyección de la visión de estos jóvenes de grado 11 y los que están en los primeros semestres de la Universidad, siendo granada el municipio en el cual la población tiene la mayor intención de ingresar a la educación superior, también identifica las razones por las cuales no quieren acceder a la formación superior; otra conclusión es que no hay demanda de parte de los estudiantes por carreras afines con el sector agropecuario, sin embargo un análisis de la situación socioeconómica del municipio muestra que hay una gran demanda en los colegios y empresas por profesionales del sector primario.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 15 de 24	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

Explica la existencia de un fenómeno que se presenta y es que la contratación de la mano de obra calificada es de personas procedentes de Villavicencio y la no calificada es de la región, que está ligado directamente a la calidad de la educación de la zona donde el mayor nivel de formación que se presenta es técnico laboral o por mas tecnólogo; el SENA ha venido desarrollando una labor hacia el sector turístico cuyo foco de desarrollo se ha mejorado en los últimos años, finalmente desde los colegios se puede direccionar la vocación académica y profesional de los estudiantes, de tal manera que se concluye que la preferencia de programas académicos por parte de los estudiantes no son acordes con la vocación productiva del municipio que otorga el Índice de Pertinencia del mercado laboral.

El Presidente de la Sesión menciona que para el sector del Ariari los campos de aplicación en el sector agropecuario están más dados a la producción que a la sanidad, debe haber una apuesta importante por los programas de salud de parte de la Universidad aprovechando la infraestructura del Hospital de Granada, también por la Maestría en estudios de desarrollo local y el punto más fuerte es promocionar las Tecnologías de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Ingeniero Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expresa que otro de los programas con los cuales puede impactar la Universidad es la Ingeniería Forestal, la Zootecnia, la producción agropecuaria y sus proyectos productivos, sin embargo también debe tenerse en cuenta que quede asegurado el mantenimiento de la Universidad.


El Presidente de la Sesión explica que la Universidad de los Llanos tiene egresados competentes, esta premisa está alineada con la Política Pública “Colombia Educada 2025”, por eso es necesario realizar este estudio para saber que programas va a ofrecer, en que lugares los va a ofrecer, como va a ofrecerlos y un ítem muy importante los recursos de financiamiento de este proyecto (Docentes de planta, ocasionales y catedráticos para que cubran solo la sede granada, esta información debe ir inmersa en el proyecto de presupuesto 2016.

El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, opina que la Universidad en esta región debe enfocarse en términos de investigación y proyección social.

El Presidente de la Sesión informa que las apuestas de la Universidad en la sede Granada, inicialmente van a estar enfocadas en la proyección social donde se atenderán las necesidades del área de influencia del municipio de granada.

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que el municipio de granada es estratégico porque es el área central de la zona del posconflicto y esa debería ser una ventaja para nosotros, sin embargo a la Universidad no le ha ido muy bien en la gestión de proyectos y también debe pensar en la administración académica de la Sede Granada.

El Presidente de la Sesión afirma que por eso es importante definir la oferta académica, porque la Universidad no puede perder la tutela académica de sus programas tal y como sucedió en los Ceres, entre 2016 y 2020 en los departamentos del Casanare, Vichada y Guaviare habrá oferta pública de Educación Superior especialmente a través de Unillanos teniendo en cuenta la premisa de llevar educación con calidad.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 16 de 24	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, indica que es necesario estudiar la posibilidad de hacer una seccional en granada de tal manera que los programas no se oferten por extensión sino porque cada programa tenga su registro calificado; también analizar si la infraestructura es acorde con la cantidad de programas a ofertar y deben apuntar a las metas trazadas por el PDI.

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, pide se le explique la importancia y el impacto de este estudio para el funcionamiento de la Universidad de los Llanos.

El Dr. Javier Criollo Asesor de Planeación, expone que la Oficina de Planeación trabajó en la ficha MGA para la sede Granada, donde se ocupó de varios supuestos puesto que no se tiene claro cuál es la capacidad instalada de la sede.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, revela que la capacidad instalada nos permite conocer los programas a ofertar además de la tasa de crecimiento.

El Presidente de la Sesión explica que esa sede va a tener una capacidad instalada para 2500 estudiantes, la meta de este año es garantizar la primera fase para dejarla funcionando, de esta manera solicitó a la Oficina de Planeación que para un próximo Consejo Académico se socialice el proyecto sede granada donde se especifiquen: condiciones de calidad para el inicio de obra en la sede, credibilidad del proyecto, programas a ofertar perfil de los docentes y presupuesto con destino al MEN para el 2016, se aclara que para la primera fase se utilizan recursos de Ecopetrol y la Unillanos.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, comenta que es importante declarar a granada como seccional, de tal manera que se puedan ofertar los programas por extensión o por registros propios.


El Presidente de la Sesión comunica que uno de los programas bandera en la sede Granada va a ser Zootecnia, puesto que no es lógico realizar auto competencia.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, argumenta que se pueden llevar las Tecnologías teniendo en cuenta la aplicación de la condición 9.

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, pregunta cuál es la visión de la Sede Granada, además que sería el proceso ideal para desarrollar la Tecnología en Administración Agropecuaria.

El Presidente de la Sesión expone el listado de los posibles programas que se pueden ofertar en la sede Granada: Tecnología en Contabilidad y Finanzas, Zootecnia, Tecnología en instrumentación y control, Fuentes de Energías Renovables, Electromecánica, Especialización en Gerencia de Proyectos, Maestría en Educación y no se ofertaran definitivamente, Educación Física, MVZ, Enfermería y Agronomía.

La Dra. Doris Toro Directora General de Currículo, pide un acompañamiento más fuerte a Zootecnia, Ingeniería Ambiental y Administración Agropecuaria

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 17 de 24	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de ciencias de la Salud, indaga si la Tecnología en Regencia de Farmacia va.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, comenta que cuando estuvo al frente del IDEAD, una de los programas más pedidos era Trabajo Social.

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, expone que la Tecnología en Contabilidad y Finanzas sería una buena alternativa sea presencial o semipresencial.

El Presidente de la Sesión aclara que los programas presenciales serán para granada y los otros programas para el resto de la región, esto es para dar cumplimiento a los requerimientos de los fondos de estampilla que piden la generación de nuevos programas.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, propone la Tecnología en Sistemas.

El Presidente de la Sesión manifiesta que se puede tener en cuenta la Tecnología en Sistemas, sin ninguna otra observación acerca del punto pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al estudio de oferta y demanda sede Granada.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el estudio de oferta y demanda sede Granada.


El Presidente de la Sesión considera prudente levantar la presente Sesión en su primera parte y se somete a votación.

El Presidente de la Sesión informa que se finaliza (suspende) la primera parte de la Sesión Ordinaria N° 001 de 2014, siendo las 14:35 Horas y se cita para el día 26 de Enero de 2015 a las 14: 00 Horas para desarrollar los puntos faltantes del Orden del Día de la presente sesión.

El Consejo Académico por unanimidad considera prudente finalizar la primera parte de la Sesión Ordinaria N° 001 de 2015, siendo las 14:35 Horas y se cita para el día 26 de Enero de 2015 a las 14: 00 Horas para desarrollar los puntos faltantes del Orden del Día de la presente sesión

CONTINUACION DE LA SESION ORDINARIA N° 001 DE 2015 / 26 DE ENERO DE 2015


NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 18 de 24	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 19 de 24	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

CARMELITA RAMIREZ CAMACHO	DIRECTORA DEL IDEAD	X	
VIRGINIA HERNANDEZ	DIRECTORA DE LA OFICINA DE INTERNACIONALIZACION	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 001 DE 2015 PARTE II

1. **Llamado a lista y verificación del Quorum**
2. **Correspondencia**
3. **Proposiciones y varios**

Modificaciones propuestas al orden del día

El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en Funciones de Secretario del consejo Académico, indica que no hay propuestas de modificación al orden del día.

El Presidente de la Sesión pone a consideración la aprobación del orden del día.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González Rector, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.

El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo pone a consideración de los Consejeros para su aprobación.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda.

2. CORRESPONDENCIA

El Presidente de la Sesión pide revisar el tema de correspondencia en la sesión; y los temas que se consideren pueden ser resueltos en comisión de correspondencia, la misma se reunirá el día martes 27 de Enero de 2015, y estará conformada por el vicerrector Académico, la Jefe de la Oficina de Admisiones, la Directora del IDEAD, el Representante de los Estudiantes y Decanos.

La Dra. Virginia Hernández Jefe de la Oficina de Internacionalización, presenta el caso de la

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 20 de 24	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

regularización de 19 estudiantes que realizaron un semestre de intercambio en el exterior, cuyo mayor inconveniente es la recolección de las notas por parte de los estudiantes para que puedan ser avaladas tanto por los Comités de Programa y los Consejos de Facultad respectivos, para a su vez poder realizar la gestión con los debidos soportes de parte de la Oficina de Internacionalización con el Consejo Académico, después de haber realizado este procedimiento se solicitará la prórroga para unos estudiantes en su semestre de intercambio.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, solicita la aprobación de salida para dos estudiantes que realizan semestre de intercambio bajo la modalidad de Practica Profesional.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, comenta que la Universidad precisa de ese reporte de notas para realizar la homologación de las mismas y enviarlas a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para así regularizar el segundo período académico de 2014 de estos estudiantes y a su vez permitirles realizar de forma natural sus procesos de matrícula para el primer período académico de 2015 y gestionar la prórroga de intercambio, además debe recordarse que el curso Práctica Profesional es de régimen especial.


El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, considera que el Consejo Académico puede otorgar la aprobación, con la salvedad que la emisión y firma del respectivo acto administrativo esté sujeto a la presentación de los avales del Comité de Programa y del Consejo de Facultad respectivos.

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresa que es necesario realizar una revisión a la normatividad y hacerla más flexible para los estudiantes que se encuentran en la condición de intercambio internacional.

El Presidente de la Sesión reflexiona que para llevar a cabo estos cambios que necesita la Institución es necesario organizar una agenda normativa para poder traer todos estos casos y darle la solución definitiva, puesto que debemos pensar en los futuros procesos de internacionalización a nivel de posgrados en los cuales la Universidad está haciendo transito con los respectivos convenios.

La Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, comunica que el Consejo Académico como máxima autoridad académica es la única instancia que puede realizar la excepción al régimen de liquidaciones, cuya gestión es la que debe realizarse con los estudiantes que se encuentran en intercambio, puesto que primero hay que homologar la notas y luego asignarle un calendario especial para ellos.

La Dra. Virginia Hernández Jefe de la Oficina de Internacionalización, expone el caso de tres estudiantes que se encuentran becados en Universidades de España e Italia, cuya duración del intercambio es por un lapso de 10 meses y estarían llegando al país a mediados del mes de Julio; según se indica el asunto importante con estos estudiantes es poder demostrarles a las Universidades anfitrionas que ellos continúan con su calidad de estudiante, por eso es necesario generar una estrategia que les permita permanecer con su regularidad académica, de tal manera que se genere una norma en compañía de la Oficina Jurídica tanto para el Régimen de Liquidaciones como para el Reglamento Estudiantil.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 21 de 24	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

La Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, recalca nuevamente que el Consejo Académico es la única autoridad que puede brindar este tipo de excepciones, la estrategia que se puede utilizar para este caso es autorizar a través de una Resolución Académica la ampliación del segundo período académico de 2014 hasta el 13 de Julio de 2015 para estos estudiantes, para que así puedan realizar la respectiva homologación de notas y se generen los respectivos procesos de matrícula y se pueda legalizar la finalización del segundo período académico de 2015 y el primer período académico de 2015.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, argumenta que la Universidad de los Llanos debe estar atenta a esta clase de cambios y así permitir la regularidad académica de los estudiantes tanto para el segundo período académico de 2014 como para el primer período académico de 2015.

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, sugiere que la encargada de traer la propuesta sea la Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, puesto que ella es la que administra estos procesos y sabe cuáles son sus debilidades y fortalezas.


El Presidente de la Sesión pide a los Honorables Consejeros que se tramite desde Vice académica una noma de tipo especial y excepcional que permita integrar el Régimen de Liquidaciones y el Reglamento estudiantil y se pueda elevar al Consejo Superior para su aprobación y cumplimiento en el menor tiempo posible, cabe anotar que la Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico especialmente puede fortalecer el documento con las diferentes estrategias de tipo técnico y jurídico que nos permita fortalecer la norma y darle ese carácter competitivo a la Universidad.

Por lo tanto para estos casos se pone a consideración de los Honorables Consejeros la Expedición de una Resolución Académica que permita regularizar la situación académica de 19 estudiantes, siempre y cuando los Comités de Programa y los Consejos de Facultad hagan llegar los avales respectivos tanto a la Oficina de Internacionalización como al Consejo Académico, una Resolución Académica que permita para unos estudiantes la ampliación del segundo período académico de 2014 hasta el 13 de Julio de 2015 y que después de haber aportado las notas al Comité de Programa, este envíe el aval de homologación de cursos y notas tanto a la Oficina de Internacionalización como al Consejo Académico.

El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, lee y hace la trazabilidad del derecho de petición enviados por la estudiante Lorena Cabrera y otros, el cual está en términos para contestar de fondo.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, determina que si existen los soportes necesarios que configuren el error administrativo por parte de la Universidad, sea aprobado, por lo tanto es necesario que se realicen las verificaciones finales en el Comité de Programa.

El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, lee y hace la trazabilidad del derecho de petición enviado por la estudiante Yudith Alejandra Pulido Lorena Cabrera, el cual está en términos para contestar de fondo.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 22 de 24	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, estipula que si existen los soportes necesarios que configuren el error administrativo por parte de la Universidad, sea aprobado, por lo tanto es necesario que se realicen las verificaciones finales en el Comité de Programa.

El Presidente de la Sesión, establece que de comprobarse el haberse configurado error administrativo en estos procedimientos amerita una investigación de tipo disciplinario, puesto que lo que se quiere es brindar las garantías institucionales al proceso.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, menciona que lo anteriormente expresado por el señor Rector puede generar una directriz del Consejo Académico tanto a los Comités de Programas, los Consejos de Facultad, la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico y al Oficina de Internacionalización acerca de la consecuencia de la aprobación de asuntos por fuera de la norma y que hagan incurrir a la Universidad en errores de tipo administrativo.


El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, reflexiona que todas estas excepciones permiten que la entrega de listas oficiales de estudiantes por parte de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico sea tardía y por lo tanto se corra la planeación académica proyectada

El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, lee y hace la trazabilidad del caso de la estudiante Leidy Rico Moreno, acerca de un Reingreso a la Universidad, que ha sido negado en una anterior oportunidad por el Consejo Académico.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, indica que es indispensable ratificar la decisión del Consejo Académico tomada en sesiones anteriores, sin embargo para este y otro tipo de casos que se puedan presentar debe tenerse cuenta que las excepciones realizadas en el marco de la norma no se pueden constituir en norma ni mucho menos amparándose en el derecho a la igualdad.

El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, lee y hace la trazabilidad del derecho de petición enviado por el estudiante Whilken Javier Novoa Mora, del cual se trae el concepto y los soportes aportados por el Comité de Programa de la Especialización en Epidemiología además de la proyección de respuesta enviada por la Oficina Jurídica para este caso, lo que finalmente se pide para poder contestar en los términos establecidos por la ley.

El Presidente de la Sesión manifiesta menciona que este Consejo se caracteriza por respetar y ratificar las decisiones que toman otros cuerpos colegiados y por lo tanto la decisión a tomar este consejo es responder al estudiante cuidando los términos estipulados tanto por el Comité de Programa como por la Oficina Jurídica y se recuerda que una vez dada la directriz por este Consejo debe sostenerse, obviamente es importante reflexionar acerca de los casos de errores administrativos donde los programas y las Facultades dejaron de realizar el debido acompañamiento y verificación a la situación académica de cada estudiante y estos errores se deben subsanar; con respecto a la gestión realizada en la verificación de la información por la oficina de Admisiones, allí se confronta el caso con la verificación del requisito estipulado en la norma.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 23 de 24
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

De esta manera se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación de las decisiones antes tomadas por este cuerpo colegiado teniendo en cuenta los soportes aportados para cada caso y que no vayan en contravía de la norma y siempre que se considere se constituyó un error administrativo debemos asumirlo como entidad en beneficio de los estudiantes.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba las decisiones mencionadas anteriormente donde se debe tener en cuenta los soportes aportados para cada caso y que estén acordes a la norma. además para la solución de los casos de correspondencia se conforma una Comisión de correspondencia integrada por el Vicerrector Académico, la Directora General de Currículo, los Decanos, el Representante de los estudiantes la Jefe de la Oficina de Admisiones y la Directora del IDEAD.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los estudiantes, menciona que hay inquietud acerca del plazo para el pago de matrícula puesto que no se cumplieron con los tiempos establecidos para la expedición de recibos de matrícula; también expone que no se ha realizado la socialización de la Ley de Inspección y vigilancia y cuál va a ser la posición desde el Consejo Académico.


El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita un apoyo especial para el cierre de inscripciones y más promoción para los posgrados de la Facultad.

El Dr. Javier Criollo Asesor de Planeación, informa que la planificación de programas para el año 2015 ya se encuentra consolidada y que se va a realizar una socialización de la matriz por cada Facultad teniendo en cuenta que el plan de acción es de un término de tres años, también se recuerda que es importante reactivar los centros de costos para tener en claro cuál es el plan financiero de cada uno de los programas para el año 2015.

El Presidente de la Sesión ilustra que para dar un apoyo total a la gestión realizada debe organizarse una reunión entre Vicerrecursos, la Oficina de Planeación y la Rectoría para trazar la planificación del año 2015.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide se trate con importancia y urgencia el tema de la reglamentación del ciclo propedéutico de Tecnología en Regencia de Farmacia a Profesional en Enfermería y pago a tiempo para los profesores de las Especializaciones.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, recuerda que hay temas de importancia por tratar en este consejo como lo son la Política de Incentivos, Relevo Generacional, Auditoria de Sistemas, la Edición de la Revista Impetus entre otros temas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 24 de 24	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, señala que la no Edición de la Revista Impetus realmente ha sido un problema netamente administrativo de la Oficina de Vicerrecursos

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, indica que estas son las fechas tentativas para realización de Consejos Académicos con sus temas principales: 28 de Febrero Política de Incentivos, 06 de Marzo Política de Relevo Generacional y Reglamento de Investigaciones

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, solicita que los miércoles no se realicen Consejos Académicos por compromisos netamente académicos.

El Presidente de la Sesión declara que las fechas establecidas para la realización de Consejos Académicos deben cumplirse y respetarse, por eso es necesario priorizar proyectos que no se pudieron gestionar en el año 2014, además para cuestión de convocatorias docentes debe tenerse en cuenta que hay limitación de tipo presupuestal anticipando que se acerca Ley de Garantías Electorales .

El Presidente de la Sesión finaliza la Sesión Ordinaria N° 001 de 2015, en su segunda parte siendo las 16:15 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 008 del 09 de Marzo de 2015, siendo Presidente y Secretario

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: JLeon
Revisó: Giovanni Quintero Reyes